

Legislación Nacional

Decreto 1082/2004 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Secretario de Asuntos Municipales. Bs.As., 24/8/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la Constitución de la Nación Argentina. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase, a partir del 1° de septiembre de 2004, en el cargo de Secretario de Asuntos Municipales del MINISTERIO DEL INTERIOR a D. Luis Alfredo ILARREGUI (D.N.I. N° 11.112.328). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.